

CONCÓN, 12 OCT 2023

DECRETO REGISTRADO N° 3060 /

VISTOS:

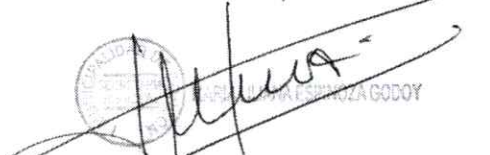
1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
7. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
8. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
9. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
11. Ord. N°487/2023 de fecha 06 de octubre del año 2023, con aceptación de alcalde.
12. Carta de Renuncia de **DOÑA CLAUDIA VEGA CELEDON**

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** la Renuncia Voluntaria a **DOÑA CLAUDIA VEGA CELEDON** C.I. [REDACTED], a las 44 horas semanales contratadas en calidad de Plazo fijo, como Técnico de farmacia del Centro de Salud Familiar Concón cumpliendo las funciones en Botiquín Sar, a partir del día 08 de octubre del año 2023.

2.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

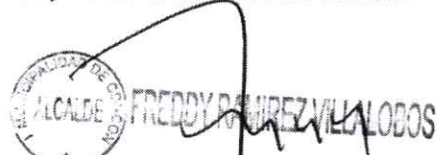
REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ REGISTRO SIAPER
- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- ✓ INTERESADO
- ✓ DEPARTAMENTO DE SALUD

 RMR/evp.


ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado